

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

10 de noviembre de 1913.

Núm. 2.018.

## INTERESES PROFESIONALES

### CONTESTAD

Tres meses y días que lei, releí y volví á leer los artículos que, como *resolución equitativa sobre atribuciones de los castradores*, se dignó insertar en la *Gaceta* el entonces Ministro de Instrucción pública, Sr. Ruiz Jiménez; creyendo, con ellos, llenar las aspiraciones de ganaderos, castradores y Veterinarios.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en su número de 10 de agosto último, á continuación de insertar dicha disposición, con ese conocimiento excepcional que tiene de las cosas profesionales, nos llama la atención sobre los tres artículos de la misma, y de una manera especialísima fija los ojos en el tercero, indicándonos al mismo tiempo á los Veterinarios la conducta que todos debiéramos seguir para que el mal no aumente, ya que por el momento no le podemos echar de encima.

Ninguno, absolutamente ninguno, habéis dado señales de vida; sin duda alguna todos estáis satisfechos con la expresada disposición, aunque no faltará quien á estas horas esté sufriendo, ó cerca de sufrir, las consecuencias del más *guapo* de los artículos (me refiero al tercero), que nos quita á los Veterinarios todo derecho; mas no he de adelantarme, iré por partes y hablaré antes del primero y segundo, que no tienen menos miga.

Dicen así:

«Artículo 1.º Que los Ayuntamientos requieran á los Veterinarios titulares para que manifiesten por escrito, dentro de un plazo de ocho días, las facultades que se reservan respecto de la castración de reses en el término municipal en que residan, en virtud de su derecho preferente, quedando las restantes reservadas á los castradores, aunque sean ambulantes.»

Dos puntos tiene este artículo que, á mi juicio, merecen comentarios; primero: *Veterinarios titulares*; y segundo, *en el término municipal en que residan*. ¿Acaso los Veterinarios titulares tenemos más habilidad que los no titulares para practicar estas operaciones? Yo creo que no: á todos se nos extendió el título á condición de saberlas verificar. Además, como á estos últimos Veterinarios, es decir, los no titulares, no se los

requiere, no podrán ratificarse en el derecho preferente que concede á todo Veterinario la Real orden de 8 de Junio de 1903, y, por tanto, en manera alguna podrá castrar, aunque lo deseen, siempre que en la misma localidad exista Titular, que por haber sido requerido haya manifestado dedicarse á la castración; y no menos restringidos se encontrarán sus derechos si el Titular no quiere castrar. En este caso sus derechos serán iguales á los del castrador y tendrá que dejarse invadir un campo que, por todos los sitios que se le mire, nos pertenece.

*En el término municipal en que residan;* antes, por la Real orden de 8 de Junio de 1903, el Veterinario, titular ó no, podía y tenía preferente derecho para practicar esta operación sin limitación de lugares; hoy, sólo en su término municipal; en otro sitio es como un castrador, y nada más.

Los comentarios al art. 2.º casi no me atrevo á hacerlos por temor á pecar de malicioso, pero leed:

«Art. 2.º Que si los Veterinarios, dentro de un plazo prudencial, después de haber sido requeridos para la práctica de esta operación, no la verifican, incurran en la responsabilidad civil de los daños y perjuicios ocasionados á la industria.»

Este es un fiel reflejo del fútil pretexto de que hubo necesidad de valerse para la publicación de la Real orden de 8 de Junio de 1903 autorizando la nueva expedición de licencias para castradores; ¿creéis vosotros que haya algún Veterinario tan necio que, no queriendo dedicarse á castrar, manifieste por escrito la renuncia ó reserva de sus derechos, y luego, cuando llegue el caso, se niegue? Este artículo huelga, pues nos trata de poco serios y menos formales.

El art. 3.º dice:

«Que los Alcaldes, en caso de excesiva urgencia y de acumulación de servicios, puedan habilitar temporalmente á los castradores, aunque el Veterinario titular se haya reservado todas sus facultades respecto de la castración.»

No quería reproducirle para que no aparezca nuevamente escrito con letras de imprenta: pero, ¡es posible se nos haya puesto á merced de los Alcaldes! Estos señores, de cuya rectitud *no dudo*, pero sí de que puedan apreciar *los casos de excesiva urgencia y de acúmulos de servicios*, HABILITARÁN temporalmente á los castradores, aunque el Veterinario titular se haya reservado todas sus facultades respecto de la castración, y *chúpate esa breva*, Veterinario titular, que si en el artículo primero te prefiere á tu compañero, en el tercero estás totalmente pospuesto al castrador.

¡Las cosas no están muy mal! Estos señores habilitarán á los castradores en sólo dos ocasiones al año: en la primavera y en el otoño; ¡claro!, las más apropiadas para estas operaciones, aunque no dudo que

haya castradores *tan considerados* que la pidan todo el año, porque eso sí, los hay *tan diestros* y *tan frescos* al mismo tiempo, que lo mismo lo hacen en pleno verano que en riguroso invierno. ¡El caso es cobrar las pesetas!!

No sé si estaré acertado: en el artículo 1.º hemos ganado el pleito los Titulares, aunque con limitaciones de lugar; por el 2.º se nos pone á descubierto para que alguien que no nos quiera muy bien nos reclame por incumplimiento de un servicio que de nosotros no solicitó, y por el 3.º, repito, estamos á merced de la Autoridad local, quien puede por sí y ante sí mermar nuestros derechos y restablecer á capricho los del ignorante castrador.

Hasta aquí los comentarios; las conclusiones para vosotros; todos, pues, tenéis la palabra; hablad, que seréis escuchados.

VALERIANO GUTIÉRREZ,

Veterinario titular.

Guardo, 17-10-1913.

---

## ESTUDIOS DE MICROBIOLOGÍA COMPARADA

---

**Esquema de los microbios patógenos, por el Dr. D. Eduardo García Solá, Catedrático de Histología de Granada (1).**

### III

*Bacilo del chancro blando.*—Descubrimiento: Ducrey, 1889.—Morfología: Bacilo de 2 á 3  $\mu$  de largo por 0,6  $\mu$  de grueso, aislado ó enfilándose varios de ellos para formar cadenas bacilares.—Cultivo: Aerobio. Sangre gelatinizada ó serum de conejo.—Colorabilidad: Se colora poco por anilinas, quedando el centro incoloro.—Agente patógeno: Se sospecha es endotoxina insoluble.—Enfermedad producida: El chancro blando, siendo raro en el pus de los bubones. Sólo es transmisible á algunos cuadrumanos.

*Bibrio séptico.*—Descubrimiento: Pasteur, 1857.—Morfología: En la sangre, filamentos flexuosos de 30  $\mu$  de largo, movibles. En los exudados, pequeños bastoncitos de 4  $\mu$  de longitud.—Cultivo: Anaerobio. Caldo y gelatina.—Colorabilidad: Toma el Gram. Todas las anilinas.—Agente patógeno: Toxina difusible.—Enfermedad producida: Septicemia gangrenosa con grande edema.

*Bacilo del carbunco.*—Descubrimiento: Davaine, 1850.—Morfología:

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Bastoncitos grandes, hasta 12  $\mu$  de largo por 1 ó 2 de grueso, rectos é inmóviles, á veces reunidos en cadenas lineales, formadas por 3 ó 4 articulós separados por tabiques claros. En los cultivos forma largas cadenas que contienen esporos.—Cultivo: Aerobio. Gelatina. Gelosa. Leche.—Colorabilidad: Toma el Gram. Todas las materias colorantes. Agente patógeno: Una endotoxina según Boidin, y una toxina difusible según Marmier.—Enfermedad producida: Infección carbuncosa, tanto cutánea ó *pústula maligna*, como pulmonar ó gastrointestinal.

*Bacilo del tétanos*.—Descubrimiento: Nicolaier, 1884.—Morfología: Bastoncito delgado de 4  $\mu$  de largo por 0,5  $\mu$  de grueso, que lleva adherido un grueso espora esférico en una de sus extremidades, lo que les da la apariencia de clavo ó alfiler. Movibles y con pestañas natatorias laterales.—Cultivo: Anaerobio. En caldo, gelatina ó leche.—Colorabilidad: Toma el Gram y lo tiñen todas las anilinas básicas.—Agente patógeno: Toxina muy activa y difusible, que obra localizándose en los centros nerviosos.—Enfermedad producida: El tétanos, casi siempre complicando heridas irregulares é infestadas por tierras portadoras del bacilo ó de sus esporos sueltos.

*Bacilo del muermo*.—Descubrimiento: Loeffler, 1888.—Morfología: Bastoncitos rectos ó un poco incurbados de 4  $\mu$  de longitud por 0,5  $\mu$  de grueso, con espacios incoloros en el protoplasma considerados como esporos. Parecido al tuberculoso, aunque algo más grueso.—Cultivo: En la patata á 37°; formando colonias amarillas y luego acafetadas.—Colorabilidad: No toma el Gram. Se tiñe por el azul de Loeffler ó el de Kuhne.—Agente patógeno: La maleína, parecida á la tuberculina, y que se extrae del cuerpo microbiano muerto.—Enfermedad producida: El muermo, ó infección muermosa, con sus múltiples localizaciones ganglionares, cutáneas, mucosas, esplénicas, etc.

*Bacilo diftérico*.—Descubrimiento: Loeffler, 1884.—Morfología: Cilindritos inmóviles de 2 á 6  $\mu$  de longitud, rectilíneos ó poco incurbados, con las extremidades algo más gruesas, á veces entrecruzados y agrupados en masas ó asociados paralelamente. Sin esporos.—Cultivo: Aerobio. A 38° en caldo y mejor en suero gelatinizado.—Colorabilidad: Toma incompletamente el Gram. Se tiñe por las anilinas (azul de Roux), sobre todo en las extremidades donde aparecen gránulos metacromáticos.—Agente patógeno: Toxina difusible y vasodilatadora, que á dosis de 5 miligramos mata un conejillo de Indias de 500 gramos de peso.—Enfermedad producida: Difteria en todas sus localizaciones (laringeas, bronconeumónicas, faríngeas, cutáneas, tonsilares, etc.).

*Vibrión del cólera*.—Descubrimiento: Koch, 1883.—Morfología: Vibrión ó bastoncito algo incurbado cual una coma, movable, ciliado á veces por tres ó cuatro flagelas, aislado ó apareado linealmente, for-

mando la pareja una ese itálica; y en los cultivos antiguos constituye largos espirilos, cual finísimos tirabuzones. Aislado mide  $3 \mu$  de largo por  $0,5 \mu$  de grueso.—Cultivo: Aerobio facultativo. A  $37^{\circ}$  en gelatina, gelosa y patata.—Colorabilidad: No toma el Gram. Se tiñe por las anilinas, sobre todo por el azul fenicado.—Agente patógeno: Toxina muy difusible, cuya actividad aumenta exaltando la virulencia del microbio (Roux y Salimbeni).—Enfermedad producida: El cólera morbo indiano, siendo otro bacilo parecido, rectilíneo ó espiroídeo, el que produce el cólera de *Massaouah*.

*Bacilo tuberculoso*.—Descubrimiento: Koch, 1882.—Morfología: Bastoncitos rectos ó poco incurvados, de  $3$  á  $4 \mu$  de largo por  $0,4 \mu$  de grueso, de superficie granulosa por zonas alternantes, oscuras y claras, pareciendo que estas últimas son vacuolas. En cultivos antiguos puede aparecer ramificado como el actinomicé.—Cultivo: En serum glicerinado ó en la patata glicerinada.—Colorabilidad: Teñido inicial con la fucsina de Ziehl, decoloración por ácidos y teñido contraste. Es ácido resistente y alcohol-resistente.—Agente patógeno: La tuberculina (T. R.) ó endotoxina del bacilo; y una toxina difusible de acción hipotérmica.—Enfermedad producida: La tuberculosis, en sus múltiples localizaciones ganglionares, meníngeas, pulmonares, articulares, etc.

*Bacilo de la lepra*.—Descubrimiento: Hansen, 1874.—Morfología: Bastoncitos de  $4$  á  $5 \mu$  de largo por  $0,4 \mu$  de grueso, rectilíneos, granulosos y un poco engrosados en las extremidades. Suele agruparse en masas dentro de las células conjuntivas, en las que produce vacuolas.—Cultivo: Serum glicerinado y peptonizado, á  $37^{\circ}$ .—Colorabilidad: Teñido por los métodos de Ziehl ó de Ehrlich. Es más ácido resistente que el tuberculoso.—Agente patógeno: Parece ser una endotoxina no difusible y sin acción sobre los animales de laboratorio.—Enfermedad producida: La lepra en todas sus localizaciones cutáneas, nerviosas, ganglionares, etc.

*Actinomicé*.—Descubrimiento: Rivolta, 1868.—Morfología: Aparece conglomerado en masas granulosas y amarillentas, de  $\frac{1}{10}$  á  $\frac{1}{4}$  de milímetro de diámetro, y compuestas en el centro por un ovillo ó maraña de largos filamentos micelínicos muy apretados, de cuya periferia parten radiados otros filamentos gruesos muy ensanchados á manera de maza en su extremidad, cuyo conjunto forma un rosetón aldededor de la maraña micelina central.—Cultivo: Anaerobio facultativo. Gelosa y en caldo glicerinado.—Colorabilidad: Las mazas ó rosetones se tiñen por los colores ácidos (carmin, eosina). Los filamentos centrales por el violeta de genciana.—Agente patógeno: Delearde ha extraído de los cultivos una substancia que denomina *streptoricina*.—Enfermedad pro-

ducida: La actinomicosis humana y la de los demás mamíferos que la padecen, siendo frecuente en el ganado vacuno.

---

## HEMATOLOGÍA COMPARADA

---

**Dimensiones, basofilia y granulaciones basófilas de los hematíes en el hombre y en los mamíferos domésticos, por D. Abelardo Gallego, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago (1).**

De la lectura detenida de este cuadro se deduce que, á lo más, sería posible distinguir la sangre del carnero y de la cabra de la del hombre y los otros animales, y esto á condición de que se trate de sangre normal, pues es sabido que en ciertas anemias la sangre humana contiene glóbulos rojos muy pequeños (microcitos), que miden hasta 3  $\mu$ .

La sangre del hombre, perro, conejo, gato, caballo, mulo, burro, buey y cerdo no pueden distinguirse entre sí, á no ser que se examinen gran número de hematíes, porque en todas ellas existen glóbulos rojos de 7  $\mu$ .

De donde se sigue que en un examen médico legal de manchas de sangre no se puede asegurar si ésta pertenece al hombre ó á otro cualquier animal mamífero de los que hago mención, exceptuando quizá el carnero y la cabra, pues no se debe tener la preterción de encontrar un gran número de hematíes, y aun los pocos que se encuentran, á pesar de todas las precauciones que se fomen, suelen hallarse profundamente alterados, hasta en el caso en que se utilicen líquidos isotónicos.

Afortunadamente, hoy es posible distinguir la sangre del hombre y aun la de no importa qué especie animal, utilizando el procedimiento bioquímico de Uhlenhut, según he podido convencerme al estudiar prácticamente este asunto, en colaboración con mi querido amigo el Dr. Deuloféu, con ocasión de haber sido nombrados peritos para realizar un examen médico legal de manchas de sangre.

### BASOFILIA DE LOS HEMATÍES

Ehrlich, primero, y Gabrischewski, Askanazy, Engel, Naegeli y Pappenhein, más tarde, han descrito una alteración de los glóbulos rojos humanos, consistente en la aptitud para colorarse á la vez por los colorantes ácidos y básicos, tomando con éstos una coloración que

(1) Véase el número 2.014 de esta Revista.

varía del azul franco al verde gris. A esta alteración la han designado con el nombre de policromasia ó policromatofilia.

Agasse-Lafont y Ferrata distinguen la policromatofilia de la basofilia. La primera se caracterizaría por la doble coloración del hematíe por los colorantes ácidos y básicos, dando al eritrocito el aspecto de un mosaico. La segunda se definiría por una coloración uniforme por las substancias básicas.

La policromatofilia y la basofilia no parecen ser cosas distintas, sino más bien grados de un mismo proceso, en el que el hematíe adquiere afinidad por los colores básicos.

Se discute si tal alteración significa una modificación regresiva ó regenerativa.

Ehrlich sostiene la primera tesis, y así, al describirla, le dió el nombre de *degeneración anémica*. Gabrischewski, Askanazy, Engel, Naegeli, Pappenhein, Maximow, Bantschakoff, Ferrata, Sabrazés y otros, sostienen la opinión contraria, fundándose en que la policromatofilia ó basofilia se encuentra en los hematíes embrionarios, en los de la médula ósea del adulto y en algunas formas de anemias, leucemias é ictericias hemolíticas.

Con razón ha dicho Roger: «¡Cuántas desilusiones amenazan cuando el estudio se limita al hombre!»

En efecto; voy á citar algunas observaciones realizadas por mí, que echan por tierra una y otra hipótesis.

Estudiando la sangre normal del conejo, llamó inmediatamente mi atención el distinto color de los hematíes, ya usando el método de tinción de Giemsa, bien el mío á la eosina-thionina, y más aún utilizando la thionina sola. Repetí muchas veces la experiencia, y constantemente pude observar el mismo hecho. Conclusión: la basofilia de los hematíes es normal en el conejo.

Estudiando más tarde la sangre del cerdo normal, conseguí, asimismo, demostrar también la basofilia en todos los casos.

En fin, ya preocupado por estos dos hechos, extendí mis investigaciones á los demás mamíferos, encontrando siempre la basofilia normal en el perro y conejillo de Indias, y frecuentemente en el carnero. Por último, la basofilia también es constante en el murciélago, salamandra y lagartija.

Resumiré estos datos para mayor claridad y concisión:

#### ANIMALES CON BASOFILIA NORMAL CONSTANTE

Cerdo.  
Perro.

Conejo.  
Conejillo de Indias.

## ANIMALES SIN BASOFILIA NORMAL

Caballo.

Buey.

Mulo.

Cabra.

Burro.

## ANIMALES CON BASOFILIA NORMAL INCONSTANTE

Carnero.

Por consiguiente, mientras no se demuestre que el perro, el cerdo, el conejo, el conejillo y aun el carnero, se hallan siempre en fase de regeneración hemática, no se puede admitir que la basofilia signifique en todos los casos una anormalidad del glóbulo rojo.

La basofilia será anormal en el hombre—yo no he podido demostrarla en sangres normales,—pero es normal en los animales citados.

(Continuará.)

## CLÍNICA QUIRÚRGICA

**Castración de los bóvidos por el emasculador americano (1).**

Mis queridos compañeros:

El método de castración que os voy á exponer no es nuevo, puesto que hace doce á quince años vengo practicándole, con más ó menos éxito, en los potros ó caballos enteros.

Después entre mi clientela, es decir, hace más de once años que la vengo realizando sistemáticamente en novillos y carneros con el propio aparato.

El número de los animales operados por este procedimiento pasa actualmente de ochocientos, y no conozco ningún autor ó práctico que jamás haya recomendado este procedimiento de castración para los bóvidos.

Yo castro con el emasculador animales de edades diferentes, desde tres meses hasta dos años y medio próximamente.

Los animales castrados demasiado jóvenes adquieren ó toman un

(1) Extracto de una conferencia sobre esta importante materia, por M. Poin-taire, *Veterinario de Dole*, ante la Sociedad de Veterinarios del Este (Francia).—A. G.

desarrollo excesivo en el tercio posterior. La edad predilecta es desde los ocho á los diez meses.

Todos conocéis, yo estoy seguro, las pinzas que os presento, de origen americano. Como veis, estas pinzas están compuestas de dos ramas: una cortante, que eleva el testículo cuando la extremidad del cordón se encuentra por igual un poco triturada. Los vasos son así obturados y la hemorragia reducida al mínimo. Yo no creo de necesidad recordaros la anatomía de la región.

**OPERACIÓN.**—Se practica sobre el animal de pie; un ayudante colocado al lado izquierdo del animal operado, mantiene sólidamente la cabeza alta de éste con los dedos pulgar é índice de la mano derecha, sujetando las narices; la mano izquierda mantiene la cola.

Es inútil creer que el ayudante, apoyado sobre el lado izquierdo de la caja torácica, mantiene así más fuertemente al animal que se opera. No se le traban las extremidades.

**OPERACIÓN Á TESTÍCULO CUBIERTO.**—*Manual operatorio.*—*Primer tiempo:* El operador, colocado detrás del animal, hace descender los testículos al fondo de las bolsas y á la vez los sostiene sólidamente con la mano izquierda. —*Segundo tiempo:* Con un bisturí de lámina convexa, practica, de un golpe, una incisión de cinco á seis centímetros sobre la línea media. Esta incisión interesa el escroto, el darto y el tejido conjuntivo subdartórico. —*Tercer tiempo:* Á favor de la incisión practicada, el testículo derecho sale al exterior; haciéndole una torsión de dedos, ó sea dando vueltas sobre sí mismo y aplicándole el emasculador.

La sección del testículo se hace así rápidamente; el testículo izquierdo es desprendido en seguida y cogido á su vez, se le da una vuelta igual de torsión. Es indiferente, como se comprenderá, empezar por uno de los dos testículos.

**CONSECUENCIAS DE LA OPERACIÓN.**—No es raro observar, inmediatamente después de la operación, que sobrevenga una pequeña hemorragia. Es la sangre extravasada, que jamás excede de cien gramos; en las bolsas se deposita un poco de sangre, y una persona poco práctica creería, minutos después de la operación, que el animal no había sido castrado, pues se forma al lado de los testículos una pequeña colección sanguínea que se reabsorbe progresivamente en menos de ocho días.

**CUIDADOS CONSECUTIVOS.**—Los operados son, ó deben ser, colocados en una habitación apropiada y dejados á media dieta durante veinticuatro horas.

Los días siguientes pueden ser conducidos, si hay necesidad de ello, al pastoreo. Las axpersiones ó lavados con agua templada, con agua creslada ú oxigenada en soluciones débiles, son recomendadas por mí pero gran número de propietarios no las practican.

ACCIDENTES CONSECUTIVOS Á LA OPERACIÓN.—1.º *Hemorragia*.—Teóricamente parece que este accidente es de temer, pero en las ochocientas operaciones que yo he practicado no he tenido una sola hemorragia consecuente. Como ya os he dicho, siempre hay un poco de sangre extravasada, pero en cantidad insignificante.

2.º *Edemas*.—El edema se manifiesta en el retorcido ó retorcimiento y trituración; pero puede asegurarse que gran número de propietarios no lo observan, sobre todo cuando la operación ha sido practicada en animales de ocho á diez meses y que no hayan quedado resentidos de la misma.

3.º *Gangrena traumática*.—Jamás la he podido comprobar.

4.º *Hongos ó vegetaciones*.—Tampoco los he registrado nunca.

5.º *Abcesos*.—Entre ese gran número de mis operados sólo he observado ocho únicos abcesos que representan una proporción de uno por ciento. Estos abcesos son, por otra parte, rápidamente curados.

6.º *Peritonitis*.—Sólo dos novillos se murieron de peritonitis; el primero, del uno al quinto día, y el segundo, al cuarto. Estos animales, por otra parte, no habían recibido ningún cuidado antiséptico, y, por el contrario, estuvieron en el pastoreo desde el día siguiente de la operación, recibiendo, además, una abundante lluvia durante todo un día.

7.º *Tétanos*.—Un solo novillo, de catorce meses, castrado por mí, apareció con tétanos al noveno día, pero se curó perfectamente con una inyección de suero antitetánico, accidente que yo jamás temo. Yo practico sistemáticamente la inyección en los caballos que castro, pero como medida económica y para hacer que desaparezca el edema, aunque no es, por otro lado, un gasto muy excesivo para el propietario, no practico esa inyección á los bovinos castrados.

VENTAJAS DEL MÉTODO.—Ya que os he indicado sencillamente los inconvenientes de la operación, permitidme que os exponga también sus ventajas:

1.º La operación es fácil y rápida: yo no empleo en practicarla ni un minuto.—2.º No ocasiona fatiga alguna al operador.—3.º No se practica por los castradores que recorren las granjas y los pueblos.—4.º El edema no se presenta teniendo un poco cuidado después de la operación.—5.º Los animales se curan rápidamente.—Y 6.º Seguridad de la castración, que jamás existe con la sola torsión.

FLORENCIO GARCÍA,  
Veterinario titular.

Villanueva del Pardillo y septiembre de 1913.

## CRÓNICAS

**Estadística escolar.**—La referente al ingreso en las cinco Escuelas nacionales de Veterinaria, en el presente año, es decir, para el curso de 1913 á 1914, es la siguiente:

En la Escuela de Madrid, 13 alumnos matriculados oficiales y dos oyentes libres; en la de Zaragoza, 17; en la de León, ocho oficiales y seis libres como oyentes; en la de Córdoba, 10 oficiales, y en la de Santiago, uno; que hacen en junto 57 alumnos ingresados, contando también, como es natural, los oyentes libres.

Estas son las consecuencias de las reformas últimas, y por las cuales, si este año, que es el primero después de la implantación de las mismas, sólo han ingresado, como se deja expuesto, 57, es de creer que en los años sucesivos, por razones que todos conocemos y no hemos de citar aquí, el número de alumnos de ingreso en nuestros centros escolares será indudablemente menor, con cuyo número será desde luego imposible, de toda imposibilidad, satisfacer las necesidades del Ejército, las inspecciones de las grandes poblaciones, cuanto más las de los partidos rurales.

Con ello, es decir, con lo que ocurra desde ahora, se nos dirá que los partidos de los Veterinarios serán mayores y, por consiguiente, mayores también serán sus beneficios, no lo dudamos; pero también se nos tiene que conceder, en reciprocidad de ideas, que el crecidísimo número de intrusos, ya en la actualidad existente en España, tendrá por desgracia que aumentar hasta el infinito, como los mártires de Zaragoza, porque necesitando Veterinarios los pueblos rurales, y no encontrándolos, forzosamente, aunque los mismos pueblos no los quieran por contrarios á sus propios intereses, habrán de *echarse en brazos*, permitase la frase, de los intrusos, que á falta de pan buenas son tortas; y por consecuencia lógica, los intrusos no sólo serán los más, sino que también los que sin gasto alguno recogerán la verdadera y sana cosecha y el fruto escogido de la profesión Veterinaria. Esto es indudable.

Y ante semejante y próximo por venir que se ofrecerá á la Veterinaria nacional, ¿qué se hará? Seguramente que por ahora, como buenos imprevisores que somos, no haremos nada y lo dejaremos todo para cuando la cuerda nos ahogue y no podamos, por consiguiente, con la libertad previsora necesaria del caso, resolver este conflicto que se avecina, y todo será entonces lamentos y confusiones.

Estudien pronto y bien estas cosas los *profesionales del oficio*, es decir, aquellos que *dicen que saben* resolver pronto y á satisfacción de

todos (sic) los males de la Clase, y con ellos... (aunque mejor sería sin esos doctos de *oropel*) los poderes públicos para resolver con tiempo esos problemas nacionales de tan excepcional importancia para la ganadería patria, una de las riquezas más grandes del país, no tan sólo por lo que ella representa como capital social, si que también como elemento principal bromatológico de la nación.

Nosotros, con tiempo y antes que nadie, damos la voz de alarma, y después de darla, que unos y otros (los sabios profesionales de ocasión y los poderes públicos) que no nos obliguen con su indolencia ó su ignorancia á que pronto, muy pronto, tengamos que poner en nuestras Escuelas de Veterinaria, de seguir así las cosas, el siguiente letrerito: ESTOS EDIFICIOS SE ALQUILAN, que al paso que vamos, si Dios no lo remedia, ya que nuestros doctos no lo remediarán, presto, muy presto, tendremos que utilizarlos.

**En favor de la higiene.** — El ex Alcalde de Madrid, Sr. Vincenti, ha dirigido á los Tenientes de Alcalde una circular, cuyo texto es como sigue:

«Constituyendo un peligro para la salud pública el que las reses sacrificadas para el consumo del vecindario se encuentren descubiertas en las carnicerías hasta su despacho al público, y expuestas á la acción de las moscas y polvo atmosférico, portador de gérmenes patógenos que pueden fácilmente contaminarlas, encarezco á V. S. se sirva dar las órdenes oportunas para que en lo sucesivo las mencionadas reses se conserven perfectamente tapadas en previsión del peligro antes citado.»

**El premio Nobel de Ciencias.** — Se ha concedido el premio Nobel (Sección de Ciencias) al ilustre Médico y Veterinario francés Carlos Richet.

Richet es miembro de la Academia de Medicina, Profesor de la Facultad de París y Presidente de la Sociedad de arbitraje internacional.

Tiene sesenta y tres años de edad y hasta estos últimos años se ha ocupado especialmente de Fisiología y de Sueroterapia. Se ha consagrado también al estudio de la aerostación y ha tomado una parte muy activa en el movimiento pacifista.

Es autor de numerosísimas é importantes obras de materia médica.

**Concurso académico.** — Al abierto por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, para los premios del año actual, se han presentado, entre otros, los siguientes trabajos afectantes al tema 3.º, «(Veterinaria)»: dos Memorias. — Número 1. — Estudio, observación é interpretación original de varios hechos concernientes al diagnóstico, inmunización y tratamiento del muermo. — Etiología, estudio experimental y profilaxis de la fiebre ondulante, septicemia meliténsica ó melitococia, con aplicación á Barcelona. — Lema: «Nacieru». — Núme-

ro 2.—Concurrencia al estudio de la triquinosis en Barcelona.—Lema: «Génesis y profilaxis».

**Concurso.**—El Ayuntamiento de Barcelona ha publicado las bases á que se sujetará el concurso para la instalación de cámaras frigoríficas en los mercados de aquella ciudad.

Lo mismo que el Ayuntamiento de Madrid.

**Nuevo académico.**—Para cubrir la vacante del eminente clínico é inolvidable Catedrático Dr. Sañudo, la Real Academia de Medicina de Madrid ha elegido al Dr. Pittaluga.

**De Instrucción pública.**—La *Gaceta* de 26 de octubre último publica un Real decreto reformando los estudios del bachillerato.

—Se ha nombrado por el referido Ministerio, Director general del Cuerpo de Inspección Médico-escolar, al Dr. Tolosa Latour.

—Por otro Real decreto de 23 del pasado mes de octubre, se dispone que en el plazo de cuatro meses todos los Centros de enseñanza afectantes á los rectorados de Madrid y Barcelona, *formulen un cuestionario de cada asignatura*, que servirá después para los exámenes de los alumnos.

**De Guerra.**—Se destina al Veterinario primero D. Juan Alcañiz, al servicio de Aeronáutica militar; al segundo D. Gonzalo Espejo, á la Compañía de Intendencia de Larache; á los terceros D. Aurelio Pérez, al regimiento de Taxdir, núm. 29; D. Federico Pérez y D. Francisco Sánchez, al 3.º montado.

—Se nombra Veterinario provisional al soldado de Infantería de Galicia, núm. 19, D. José Seculi, destinándole al 10.º montado.

—Se concede á todos los Veterinarios primeros, destinados á eventualidades, la gratificación de mando de 480 pesetas anuales.

—Se conceden veinte días de licencia para Milán (Italia), al Veterinario mayor Sr. Colodrón.

**Jura de la bandera.**—El 1.º del actual la juraron ante la del regimiento Infantería de León, núm. 38, en el cuartel de San Francisco, los nuevos Oficiales de Veterinaria militar ingresados en las últimas oposiciones.

**Defunciones.**—Ha fallecido el 1.º del actual, repentinamente, nuestro muy querido amigo y compañero D. Ismael Vicente Rodríguez, ilustrado Titular de Miedes (Guadalajara). Era tan estimable colega muy joven todavía, muy estudioso, sumamente práctico y colaborador entusiasta de esta Revista; razones todas, más que de sobra, para que deploramos y sintamos como de nuestra propia casa, la muerte de tan excelente compañero.

Descanse en paz el amigo querido y acompañamos en su irreparable desgracia á su estimable familia, especialmente al bedel de esta Es-

cuela de Veterinaria, D. Santiago Rodríguez, conocidísimo de la Clase, unido al obituario por estrechos lazos de parentesco.

—También ha fallecido el 30 del pasado mes de octubre, en Cantalapedra, la virtuosa y bondadosa señora D.<sup>a</sup> Eugenia Bermejo Moreno, digna esposa de nuestro estimadísimo amigo é ilustrado compañero de la expresada localidad D. Federico Fraile Cabrera, cuya desgracia constituye una irreparable pérdida por sus excelsas cualidades personales, para su numerosa familia, y singularmente para nuestro atribulado compañero, á quien muy sinceramente enviamos el pésame y acompañamos en su dolor.

**Libro nuevo.**—Ya ha aparecido, y ocupa lugar preferente en las librerías médicas de Madrid, el segundo tomo del *Manual de Fisiología Experimental*, que hace tiempo anunciamos iba á dar á la estampa el ilustrado é infatigable publicista Dr. D. Juan Manuel Díaz Villar, concienzudo catedrático de la propia asignatura en esta Escuela de Veterinaria, y que con el primer tomo, que vió la luz en 1907, constituye ó forma una obra excepcional completa, moderna y sin precedentes en la literatura veterinaria patria, no tan sólo por el extraordinario desarrollo de la materia dada en la misma, si que también por el excepcional mérito de la exposición, desenvuelto de una manera magistral, que harán seguramente memorable en los anales de la Clase la aparición de esta obra, porque rivaliza, si es que no supera, por uno y otro concepto, con sus congéneres del extranjero, por todo lo cual, á la vez que felicitamos á su ilustre autor por su hermosa labor, hay que felicitar igualmente á la Clase, que cuenta en ella con hijos tan laboriosos y científicos como el Sr. Díaz Villar.

Muy en breve nos ocuparemos del análisis de la obra en cuestión; así es que nos limitamos por hoy á darla á conocer á nuestros abonados, que se apresurarán no pocos (estamos seguros de ello) á adquirirla.

Este voluminoso tomo de 1.000 páginas en cuarto mayor, esmeradamente compuesto por los conocidos impresores *Hijos de R. Alvarez*, y con 244 grabados intercalados en el texto, se vende en casa del autor, Atocha, 127 duplicado, segundo, en las principales librerías y en la Administración de esta Revista, al precio de 18 pesetas en Madrid y 18,50 certificado en provincias; pero por lo que respecta á nuestra publicación, indicaremos que no se servirá ningún ejemplar sin el envío anticipado de la cantidad mencionada.

**Trabajo hermoso.**—El reputado Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada, Dr. D. Eduardo García Solá, ha tenido la feliz idea de publicar un excelente cuadro esquemático de los microbios patógenos, utilísimo para el estudio de la microbiología, y que desde hace

tres números venimos publicando con mucho gusto en esta Revista. Contiene, además de los caracteres generales de estos microbios, la descripción de los microfitos y microzoarios, sus caracteres, su acción patógena, etc. El Dr. García Solá no ha puesto á la venta dicho cuadro, sino que lo reparte gratuitamente entre los alumnos de Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Granada, dando con ello una nueva prueba de amor á la enseñanza y de desinterés.

Unimos nuestra felicitación más sincera á las muchas que ha recibido el Dr. García Solá por su utilísima publicación.

**Vacante.**—La plaza de Veterinario, por no haber tomado posesión del cargo el Inspector de carnes y Veterinario de Nonaspe (Zaragoza), recientemente nombrado, se ha acordado anunciar por segunda vez la vacante de dicho cargo, con el haber anual de 90 pesetas por inspección de carnes, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

El agraciado podrá contratar libremente iguales con las caballerías, cuyo número de mayores asciende á 139 cabezas y el de menores á 354, según el último censo, abonando por las primeras 6 pesetas y por las segundas 3,50 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía hasta el día 15 del actual.

**Otra.**—La de Veterinario Inspector de carnes de Rágama (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el día 25 del actual.

**Otra.**—La de ídem id. de Villarino (Salamanca). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 25 del actual.

**Otra.**—La de ídem id. de Corporario (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 27 del actual.

**Otra.**—La de ídem id. de Moratilla de los Meleros (Guadalajara). Sueldo anual, 60 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 30 del actual (1).

**Otra.**—La de Veterinario titular de Casas de Ves (Albacete), con el sueldo anual de 400 pesetas desde 1.º de enero de 1914, por la inspección de carnes.

Los concursantes deberán pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares y las instancias las dirigirán á esta Alcaldía en pliego de papel de peseta, hasta el 15 del actual.

El nombrado titular podrá contratar los servicios de su profesión con los 600 vecinos de que se compone dicho término y con los 500 que componen los pueblos inmediatos de Balsa de Ves y Villa de Ves, que carecen de Veterinario.

**Otra.**—La de ídem de Palanques (Castellón). Solicitudes hasta el 15 del actual (1).

**Otra.**—La de ídem de Canet lo Roig (Castellón). Sueldo anual, 90 pesetas por lo que respecta al año actual, y de 200 pesetas para el próximo ejercicio. Solicitudes hasta el 15 del actual.

(1) Per mediación del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, dicha Junta ha reclamado ya de los Gobernadores respectivos la dotación reglamentaria de dichas titulares.—A. G.

**Otra.**—La de idem de Fanzara (Castellón). Sueldo anual, 30 pesetas. Solicitudes hasta el 21 del actual <sup>(1)</sup>.

**Otra.**—La de idem de Talayuelas (Cuenca). Sueldo anual, 45 pesetas por la inspección de carnes y el producto del igualatorio independiente. Solicitudes hasta el 15 del actual <sup>(1)</sup>.

**Otra.**—La de idem de Castellanos de Zapardiel y su anejo San Esteban de Zapardiel, que se hallan asociados, con el sueldo anual de 100 pesetas. Solicitudes hasta el 15 del actual.

**Otra.**—La de idem de Villar de la Encina (Cuenca). Sueldo anual, 25 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 15 del actual <sup>(1)</sup>.

**Otra.**—La de idem de Barchín del Hoyo (Cuenca). Sueldo anual, 15 pesetas. Solicitudes hasta el 15 del actual <sup>(1)</sup>.

**Otra.**—La de idem de Tardajas (Burgos), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes hasta el 26 del actual.

**Otra.**—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario titular de Miedes de Atienza (Guadalajara), con el haber anual de 90 pesetas, más el ajuste de los ganados de Miedes, Hijos, Ujados y Bañuelos y el herrado libre, produciendo el partido de 10.000 á 11.000 reses. Solicitudes al Alcalde de Miedes, que es el pueblo de cabecera, por espacio de un mes.

**Otra.**—Por traslado del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de este partido, que lo constituyen en este pueblo como matriz y sus anejos Taroda y Ontalvilla, distantes 3.500 y 4.500 metros de buen camino, respectivamente, con la dotación anual, la primera, de 1.500 pesetas y rendimiento de herraje de unas 420 caballerías, pagada en 29 de septiembre de cada año; y la segunda, con 20 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, disfrutando el Profesor casa libre en esta localidad. Los solicitantes presentarán sus instancias al Sr. Alcalde de este pueblo hasta el día 15 de noviembre próximo, pasado el cual se proveerá. Adradas (Soria) 25 de octubre de 1913.—*El Alcalde*, CASIMIRO HERNÁNDEZ.

**Otra.**—La de Veterinario titular de Chiva (Castellón). Sueldo anual, 30 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 19 del actual <sup>(1)</sup>.

**Otra.**—La de idem de Torreblanca (Castellón). Sueldo anual, 173 pesetas. Solicitudes hasta el 19 del actual.

**Estafeta de partidos.**—Estando próxima á anunciarse la plaza de titular Veterinario de Palacios de Goda (Ávila), por renuncia, en virtud de su escasa dotación, del Veterinario que la desempeñaba, advertimos á nuestros compañeros en expectación de vacantes, que no la soliciten porque en el citado pueblo se queda el Profesor renunciante, que tiene ajustada toda la población y sus anejos, que además goza de una buena posición y, por tanto, no quiere abandonar la localidad. Para más informes pueden dirigirse al expresado compañero.

**Libros en venta.**—Se venden 16 tomos de la Enciclopedia de Cadeac, nuevos, en 60 pesetas, y el *Nuevo Tratado de Medicina*, de Sagrañes y Más, en 20 pesetas. Para informes dirigirse al Sr. Moya, Jacometrezo, 11, Madrid.

(1) Por mediación del Vocal de la Junta de Patronato, Sr. Remartínez, dicha Junta ha reclamado ya de los Gobernadores respectivos la dotación reglamentaria de dichas titulares.—A. G.